

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de 20 de junio de 2024

Madrid, a 21 de mayo de 2024

A todos los socios/as de SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor

Estimados miembros:

El Consejo de Administración de SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor, convoca a todos sus miembros para la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 20 de junio de 2024 de manera presencial y telemática o "en línea", de forma simultánea, en la sede de atención al socio, sita en la calle Ruiz de Alarcón 11 de Madrid, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Designación entre los miembros asistentes del secretario de la Asamblea y de tres miembros que firmen el Acta de la misma, junto al presidente y el secretario
2. Presentación de la Memoria de Actividades de SEDA.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la entidad, de las cuentas anuales y del Informe anual de Transparencia, todo ello del ejercicio 2023.
4. Examen y aprobación, si procede, del Informe Anual de Transparencia de 2022, sometido al informe del auditor de la entidad (emitido el 6 de octubre de 2023), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189.2 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril
5. Examen y aprobación, si procede, del "Informe de gestión y cuentas anuales 2021" y el "Informe de Transparencia 2021" reelaborados por el Consejo de Administración de SEDA el día 31 de marzo de 2023, siguiendo las indicaciones de los auditores de la entidad.
6. Examen de la Declaración sobre conflictos e intereses realizada por los miembros del Consejo de Administración y del Órgano de Control Interno.
7. Informe del Órgano de Control Interno.

8. Propuestas de modificación de Estatutos:

8.1.: Propuesta para modificar la composición del Consejo de Administración y suprimir el límite de mandatos. Examen y aprobación, si procede, de la modificación de los Artículos 32.2, 32.3, 37.4, 43.2, 45.4, 46, 47.1, 47.4 y 49.8 de los Estatutos de SEDA.

8.2.: Propuesta para modificar la composición del Órgano de Control. Examen y aprobación, si procede, de la modificación de los Artículos 51.1, 51.2, 52.1, 52.2.8, 52.2.9 y 52.6 de los Estatutos de SEDA.

8.3 Propuesta para modificar el sistema de asignación de votos de los miembros de SEDA. Examen y aprobación, si procede, de la modificación del Anexo A y del Anexo B.

9. Propuesta de modificación del Reglamento de Reparto para los derechos de compensación equitativa por Copia Privada. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Artículo 25 del Reglamento de Reparto de SEDA.

10. Ruegos y preguntas.

Como acto previo a la celebración de la Asamblea, tendrá lugar la primera edición de los Premios SEDA, procediendo a la entrega de los mismos a los socios galardonados.

Sin otro particular, atentamente

Patacho Recio,
Presidente de SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor
SEDA-EGDPI

Se ruega confirmar asistencia en el siguiente correo: asamblea@sedamusica.es

Todo socio podrá asistir de manera presencial o digitalmente a la Asamblea General, así como por delegación de voto conferida a otro socio.

**Asamblea General
20 junio 2024**

www.sedamusica.es



ANEXO

- **Asistencia a la Asamblea**

Enviaremos a todos los socios un correo electrónico con un enlace personalizado para poder participar en la Asamblea General de forma telemática.

- **Opciones de voto**

Las opciones de voto para la Asamblea son las siguientes:

Voto en tiempo real: Los asistentes a la Asamblea, podrán votar en tiempo real (tanto a mano alzada o en voz alta como electrónicamente). Este voto anula cualquier otro.

Voto electrónico anticipado: Se podrá votar antes de la fecha de la Asamblea, a través del "Portal de socios", a partir del viernes 14 de junio a las 16:00h hasta el jueves 20 de junio a las 16:00h.

Voto delegado: Todo socio puede delegar su derecho a voto en otro miembro de SEDA, previa comunicación por escrito y con carácter específico para esta Asamblea, teniendo en cuenta que:

1. Se podrá delegar el voto enviando un correo electrónico antes del viernes 14 de junio a las 14:00h, a asamblea@sedamusica.es indicando en que socio se delega el voto, y teniendo en cuenta que sólo puede delegarse el voto en un miembro que pertenezca a la misma categoría de titular de derecho, siendo estas categorías dos: la formada por autores -compositores y letristas- y sus herederos; y la formada por los editores de obras musicales y los cesionarios.
2. No se admitirán más de diez delegaciones a favor de un mismo socio.